

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
28.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—A las 09:24 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señora Secretaria Técnica, ¿Me escucha?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, si hay audio, se le escucha en la sala.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, quisiera saber si me escuchan para iniciar la sesión.

Por favor, señores congresistas, si alguien está ya instalado, quisiera saber si me escucha, sé que ya hay cuórum, pero quisiera saber si me escuchan para iniciar la sesión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Se le escucha en la sala *Teams*?

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas que se encuentran instalados virtualmente, congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores, alumnos, padres de familia que están presentes, alumnos también, de igual manera a los comunicadores sociales y al pueblo que nos sigue por las redes sociales, tengan ustedes una buena mañana.

Recordando, señores congresistas, que estamos en la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones año 2024-2025 que terminan en el mes de junio.

Tenga ustedes una buena mañana, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del miércoles 18 de junio del año 2025 y conforme a la convocatoria para la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el cuórum reglamentario. Recordándoles que hoy estamos llevando a cabo la vigésima octava sesión extraordinaria en la provincia de Cutervo, región Cajamarca, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Señora Secretaría Técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, señor presidente, señores congresistas, muy buenos días. Con su autorización, vamos a pasar la lista de asistencia.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzales ().

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Balcázar Zelada, se deja constancia de su asistencia.

Gracias.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Balcázar Zelada, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León, con licencia.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, presente.

Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Buenos días, señor presidente, buenos días, señora secretaria. Congresista Echeverría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente. Muy buenos días.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días con todos, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Merina Minaya, presente.

Congresista Mori Celis, congresista Mori Celis (); congresista Pablo Merina.

Congresista Pablo Merina, presente.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Pazo Nunura, congresista Pazo Nunura (). congresista Quiroz Barboza, congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani, congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Rivas Chacara ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, presente.

Presente, Wilson Quispe.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Rivas Chacara ().

Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes, congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela, congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, presente.

Congresista Zeballos Madariaga con licencia.

Congresista Cruz Mamani, congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presente, Cruz Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista Paredes Gonzales, congresista Paredes Gonzales (); congresista Mori Celis (); congresista Pazo Nunura ();

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresista Quiroz Barboza (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes () .

Señor presidente, dejando constancia de la asistencia de los señores congresistas que han registrado su asistencia en la sala *Teams*, tenemos la presencia de 22 congresistas.

Tenemos el cuórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Secretaria Técnica.

Bien, señores congresistas con el cuórum reglamentario y siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, damos inicio a la vigésima octava sesión extraordinaria descentralizada y semi presencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte llevada a cabo en la provincia de Cutervo, región Cajamarca, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Señores congresistas, les pedimos, por favor, mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presencia sesión y de esta manera evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación. Así como también cuando quieran hacer uso de la palabra, señores congresistas, utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para solicitar de esa manera, levantando la mano, y la señora Secretaria Técnica tomará el orden correspondiente de los congresistas que desean intervenir en esta sección tan importante llevada a cabo en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Bien, señores congresistas, ahora pasamos a la aprobación de actas.

1. Actas.

Señores congresistas, se ha repetido a través de los correos institucionales, tanto de congresistas como de sus asesores, por el sistema de trámite documentario y por el sistema de gestión de sesión de comisiones, las actas de las siguientes ediciones. El acta de la vigésima sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 06 de junio del año 2025 y el acta de la vigésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 17 de junio del año 2025.

Señores congresistas, de no existir observaciones, daremos por aprobadas.

Bien, al no haber observaciones, señores congresistas, las actas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como estación Orden de Día, señores congresistas, tenemos: Orden del Día, dos.

1. Predictámenes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

1.1. Como primer punto tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3074/2022, 9106, 9453, 9601, estos proyectos presentados del año 20024, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 2756, Ley del Canon y la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, para destinar los saldos de balance del canon y de la regalía minera a proyectos de infraestructura de la educación básica.

Un predictamen muy importante para el beneficio de todos los peruanos en lo que se refiere infraestructura educativa.

La presidencia dispongo que la señora Secretaria Técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, brinde un informe al respecto. Así mismo, señores congresistas, la señora Secretarias Técnicas dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes.

Señora Secretaria Técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la sustentación del primer predictamen del Orden del Día de la agenda, el predictamen que acumula cuatro iniciativas legislativas, los Proyectos de Ley 3074/2022, 9106/2024, 9453/2024 y 9601/2024. Y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios respecto de los pedidos de opinión y el análisis correspondiente, la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que modifica la Ley 27506, Ley de Canon, y la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, para destinar el saldo de balance del canon y de la regalía minera a proyectos de infraestructura de la educación básica y dicta otras disposiciones.

Artículo 1. Modificación del artículo 6 de la Ley 27506, Ley de Canon.

Se modifica el tercer párrafo del numeral 6.2 y se incorporan los numerales 6.3, 6.4 y 6.5 al artículo 6 de la Ley 27506, Ley de Canon. En los siguientes términos:

"Artículo 6. Utilización del Canon...

6.2... Los Gobiernos regionales entregarán el 25% del total percibido por canon a las universidades públicas, el 10% del total percibido por canon a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, que potencien su desarrollo, así como también el establecimiento, acondicionamiento y conservación de filiales de las universidades públicas.

El Canon Petrolero mantiene las condiciones actuales de distribución conforme a ley.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Párrafo 6.3. Se autoriza a los Gobiernos regionales y Gobiernos locales a destinar hasta el 100% del saldo de balance de los recursos provenientes de las transferencias del canon y regalía minera a los proyectos de infraestructura en educación básica en todas las fases del ciclo de inversión.

6.4. Excepcionalmente, se puede destinar hasta el 30% de los recursos provenientes de las transferencias del canon y regalía minera a los Gobiernos regionales y Gobiernos locales que cuenten con saldos de balance generados por dichos conceptos de acuerdo con su circunscripción para proyectos de gran envergadura e impacto o que respondan a coyunturas de emergencia nacional o global como pandemias, crisis energéticas, alimentarias o ambientales, así como investigaciones científicas multidisciplinarias en universidades, (2) institutos y centros de investigación debidamente acreditados.

6.5 La distribución y utilización de los saldos de balance provenientes de las transferencias del canon y regalía minera referidas en el numeral 6.4 deben contar con informe técnico favorable del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) y del Ministerio de Educación, mediante el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), así como con la supervisión de la Contraloría General de la República, quien efectúa el respectivo control, según sus competencias de acuerdo a ley”.

Artículo 2.- Modificación del artículo 9 de la Ley 28252, Ley de Regalía Minera.

Se modifica el segundo párrafo y se incorpora el tercer párrafo al artículo 9 de la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, en los siguientes términos:

“Artículo 9.- Utilización de la Regalía Minera..

Los recursos que las universidades nacionales, institutos y escuelas de educación superior e instituciones educativas de educación básica que reciban por concepto de regalía, serán destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales a destinar hasta el 100% del saldo de balance de los recursos provenientes de las transferencias del canon y regalía minera a los proyectos de infraestructura en educación básica en todas las fases del ciclo de inversión”.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica, como presidente de la comisión siempre reforzando y reforzando el sustento que ha dado a conocer la señora secretaria técnica con ustedes señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte recomiendo la evaluación del predictamen multipartidario en virtud del cual se dispone la ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, para destinar el saldo de balance del canon y de la regalía minera a proyectos de infraestructura de la educación básica y dicta otras disposiciones.

Señores congresistas, constitucionalmente el Estado debe asegurar la (ininteligible).

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, Segundo Quiroz, considerar asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, estaremos (ininteligible) su asistencia.

Congresistas, estamos reforzando el sustento de la señora secretaria técnica, cualquier mensaje cuando yo termino de sustentar, por favor, les pido no interrumpir.

Bien, reitero señores congresistas, constitucionalmente el Estado debe asegurar la continuidad de los servicios educativos y aumentar progresivamente su cobertura y calidad para lo cual se requiere asignar de recursos públicos y una eficiente gestión para distribuirlos, sin embargo, señores congresistas, un recurso tan importante como el canon no estaría siendo distribuido de manera eficiente, si bien es cierto con la Ley 27506 ya se consigna la distribución del canon que beneficia, únicamente, a las universidades públicas e institutos y escuelas de educación superior, únicamente, para la realización de investigación científica y tecnológica.

Sin embargo, señores congresistas, consideramos que ante el alarmante estado situacional del servicio educativo en todos sus niveles a nivel nacional, sabemos que más, casi el 70% de infraestructura a nivel nacional se encuentra en pésima condición, ¿no?

Entonces, la utilización del canon y las regalías mineras son una necesidad muy urgente para eliminar la brecha del sistema educativo por lo menos en las regiones donde se explota dicho recurso.

En ese sentido, señores congresistas, el presente predictamen realiza dos modificaciones muy importantes.

Primera. Modifica el artículo 6 de la Ley 27506, Ley del Canon, estableciendo que de 6.2 aumentando 6.2%, aumentando a 25% del total percibido por canon a las universidades públicas y el 10% a los institutos y escuelas de educación superior para ser destinados no solo para inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, sino también para el establecimiento, acondicionamiento y conservación de filiales de las universidades públicas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, se incorporan los párrafos 6.3, 6.4 y 6.5 del artículo 6 de la citada ley.

Señores congresistas, el 6.3 por el cual se autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales a destinar hasta el 100% del saldo de balance de los recursos provenientes de la transferencia del canon y regalía minera a los proyectos de infraestructura en educación básica en todas las fases del ciclo de inversión, muy importante, señores congresistas.

El 6.4 excepcionalmente se puede destinar hasta el 30% de los recursos provenientes de las transferencias del canon y regalía minera de los gobiernos regionales y gobiernos locales que cuenten con saldo de balance generados por dichos conceptos, de acuerdo con su circunscripción, para proyectos de gran envergadura e impacto o que respondan a coyunturas de emergencia nacional o global como pandemias, crisis energéticas, alimentarias, ambientales; así como también, señores congresistas, a las investigaciones científicas multidisciplinarias en universidades, institutos y centros de investigación debidamente acreditados.

El 6.5 habla de la distribución y utilización de los datos de balance provenientes de las transferencias del canon y regalías mineras referidas en el numeral 6.4 deben contar con informe técnico favorable del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, más conocido como Concytec, y del Ministerio de Educación mediante el Programa Nacional de Infraestructura Educación, así como con la supervisión de la Contraloría General de la República, quien efectúa el respectivo control, según sus competencias de acuerdo a ley.

Señores congresistas, en la segunda modificación del artículo 9 de la Ley 27506, Ley del Canon, estableciendo que se amplía como beneficios de las regalías mineras no solo a las universidades nacionales, sino también a los institutos y escuelas de educación superior e instituciones educativas de educación básica, autorizando a los gobiernos regionales y gobiernos locales a destinar hasta el 100% del saldo de balance de los recursos provenientes del canon y la regalía minera para los proyectos de infraestructura en educación básica en todas las fases del ciclo de inversión.

Señores congresistas, consideremos que estas modificaciones de la Ley del Canon son necesarias por cuanto según el reporte del propio Minedu, del Ministerio de Educación del año 2024 sobre diagnóstico regional de infraestructura educativa, de un universo de 55 425 locales educativos en educación básica y educación superior, existen 27 937 locales calificados como en riesgo, lo que evidencia la falta de gestión en la distribución de los recursos en favor de los servicios educativos, es muy preocupante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es por eso, señores congresistas, que para resolver esta crisis nacional se propone que los gobiernos regionales y gobiernos locales destinen hasta el 100% de saldo de balance de los recursos provenientes de la transferencias del canon y la regalía a los proyectos de infraestructura en educación básica en todas las fases del ciclo de inversión ya que la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, contempla esta posibilidad estableciendo que los recursos destinados entre los que se incluyen el canon, pueden ser destinados a financiar gastos de operación y mantenimiento de universidades.

Señores congresistas, esta flexibilidad normativa permitirá a los gobiernos regionales y locales favorecidos por el canon a optimizar el uso de estos recursos para el mejoramiento de los servicios de educación básica universitaria, pública y técnica.

Señores congresistas, por otra parte, la presente propuesta legislativa cuenta con la opinión favorable del Consejo Nacional de Educación, ante el pedido que coincide con la política del Ejecutivo del Proyecto Educativo Nacional al 2026, así como el que está es que esta iniciativa legislativa, señores congresistas, no incrementa el gasto del presupuesto sino que permite el mejor uso de los equipos de alta gama y accesorios adquiridos por la investigación e innovación científica.

Finalmente, señores congresistas, para terminar con este refuerzo al sustento que ha hecho, ha realizado la señora secretaria técnica.

Señores congresistas, con la aprobación del presente predictamen para la utilización estratégica del canon y sus regalías para el financiamiento del sistema educativo en el ámbito de su circunscripción, se mejorará significativamente la calidad de la educación reduciendo al fin las desigualdades a nivel nacional.

Señores congresistas, hoy estamos con la presencia del alcalde, con la presencia de sus señores regidores y también con la presencia de los alumnos del colegio "Fe y Alegría" Nro. 69 de Cutervo.

Entonces, señores congresistas, hoy los alumnos también están presentes para observar la forma como llevamos nosotros a cabo en el Congreso de la República las sesiones, ¿no?, por ello es muy importante hacer las sesiones descentralizadas.

Cualquiera de los alumnos que nos están escuchando pueden ser los próximos congresistas a futuro, ¿no?, también los señores regidores o los ciudadanos que nos están escuchando.

Entonces, todos tenemos derecho a postular como autoridades y promover proyectos **(3)** como congresistas de la República, así lo estipula la Constitución Política de Perú.

Señores congresistas, dejamos el uso de la palabra a los señores congresistas que quieran opinar al respecto de lo sustentado de este predictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, mi saludo cordial.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, levantar la mano. Todos los congresistas que deseen intervenir, levantar la mano, para que se inscriban en el chat.

Por esta ocasión y haciendo una excepción, damos el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza.

Adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presidente, buenos días.

Primero, para que me considere mi asistencia...

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, se ha considerado.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Y luego, señor presidente, por intermedio suyo, quiero saludar a los congresistas que nos encontramos de manera virtual y con las disculpas del caso por no estar presente en esta importante sesión descentralizada.

Soy parte de la región Cajamarca y especialmente me une una familiaridad muy intensa, enorme puedo indicar, a la hermana provincia de Cutervo. Mi saludo al alcalde, a los alumnos, a los docentes y a todas las autoridades de esta importante provincia de la región Cajamarca.

Para mí es una satisfacción el día de hoy en esta sesión descentralizada, y usted sabe, señor presidente, que por nuestras labores congresales, a pesar del receso ya en el parlamento, seguimos en esta lucha incansable de encaminar acciones de nuestra región y del país. Tal es así que seguimos en coordinación el día de ayer, conjuntamente también en una reunión con el Ministerio de Educación, con la PCM, para hacer de conocimiento a nuestros hermanos docentes y especialmente a cesantes y jubilados que venimos en esa lucha permanente y persistente con la Presidencia del Consejo de Ministros; que ayer hemos tenido una reunión conjuntamente con el Bloque Magisterial. Y en ese marco, señor presidente, específicamente no me puedo explayar más para poder tal vez, a partir de este medio, comunicar a nuestros hermanos docentes que venimos encaminando acciones reivindicativas, justas por sus derechos, que vienen años luchando para poder tener esa justicia social que tanto se merece.

Sin embargo, estamos haciendo historia desde este espacio democrático, político, para que hoy nuestra educación sea distinta, sea diferente. Pero encaminados también específicamente por un recurso que, lejos de darle la importancia respectiva, no se le ha mirado. Específicamente estamos hablando del recurso humano y especialmente del trabajador, y especialmente en el caso de educación, que siempre hablamos de que la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, especialmente en el caso de Cajamarca, señor presidente, abocándome a lo que establece este predictamen, importante predictamen. Digo importante porque, de cierta forma, Cajamarca es considerada hasta el momento en primer lugar en pobreza y pobreza extrema. Anemia, desnutrición, y eso complementariamente a un factor fundamental del desarrollo de los pueblos, que es la educación, nuestra infraestructura educativa que está colapsada, el 71.5% prácticamente deteriorada, abandonada, etcétera.

Y ahí estamos...

-Durante la siguiente grabación, se evidencian segmentos con ausencia de audio.

-Existe una superposición de audio.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM). - (continuando)... Ya siempre hemos manifestado intereses políticos, porque Cajamarca necesita despegar y tiene el recurso fundamental para poder despegar de esta pobreza en que se encuentra.

Tenemos cuatro o cinco mineras más importantes de Latinoamérica; sin embargo, poco o casi nada se han preocupado por el desarrollo de Cajamarca, especialmente en educación. Y no solamente digo educación, sino también en la parte de salud, de infraestructura vial. En el caso particular de Cajamarca, para que tenga conocimiento, señor presidente, más de 10 años venimos luchando por los deductivos: Cochabamba, Chota, Hualgayoc, Yanacocha, igual, Cochabamba, Cutervo, Chiple, que nuevamente he reiterado ello, eso es desarrollo, eso es darle la importancia correspondiente.

Sin embargo, venimos trabajando en este marco para darle a Cajamarca lo que merece. En ese contexto, mi apoyo y mi respaldo a este predictamen, que va a ser de mucha importancia, especialmente para nuestra región de Cajamarca.

Hasta que la dignidad se haga costumbre, señor presidente, siempre al lado del pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Muy bien, congresista. El congresista Quiroz Barboza ha participado y felicitar, no agradecer; no acostumbro a agradecer a ningún congresista. Felicitar a los congresistas que se preocupan por la educación y el pueblo tiene que saber que a ninguna autoridad tiene que agradecer, que el pueblo simplemente tiene que felicitar a las autoridades que cumplen su función. Al contrario, las autoridades debemos agradecer al pueblo, porque gracias a ustedes, digamos, ser congresistas, alcaldes, gobernantes, la autoridad nunca merece el agradecimiento, simplemente la felicitación.

Por ello, el pueblo de Cutervo, extraña la presencia de sus congresistas de Cajamarca, dicen: "los congresistas de Cajamarca

DOCUMENTO DE TRABAJO

deben estar hoy día presente, no hay ninguna disculpa", dice el pueblo.

Justamente estuve conversando temprano; sabiendo el arduo trabajo que tienen los congresistas, tienen ustedes que saber disculpar. Hay bastante trabajo en esta, ya finalizando la legislatura.

Entonces, señores congresistas, queremos que se enfoquen en el predictamen, opinen al predictamen; somos el Congreso del Bicentenario, que estamos marcando la diferencia, porque estamos preocupados por la educación. Y desde aquí, una vez más, congresistas, el amor en su proyecto, cada una de las bancadas, para que el presupuesto para educación sea el 10%.

Imagínense, desde el año 2020, dice el 6% de educación, y hasta ahora no se cumple. ¡No se cumple!

Entonces, eso es preocupante; entonces, nosotros no tenemos casi tiempo; era para presentar la denuncia el día de ayer, pero no alcanzamos. ¿Para qué? Porque hay omisión de funciones. De tanto, de los ministros de economía que ocuparon desde el año 2020 hasta la actualidad, también del premier.

Entonces, yo desde aquí, congresistas, yo sé que aquí en esta comisión estamos congresistas de las diferentes bancadas; cada uno, cada bancada, presenta un proyecto para que la inversión del producto bruto interno sea el 10% como mínimo en educación. Solamente así vamos a mejorar la educación; caso contrario, no va a mejorar, señores.

Entonces, eso tiene que estar contemplado en la conjunción, y los congresistas tenemos que hacer cumplir. Es igual, ya se aprobó el nombramiento excepcional de los docentes; ahora falta el reglamento. Vamos a seguir nosotros pendientes de que ese reglamento se cumpla.

Hay leyes que tienen dos años que hasta ahora no se cumple su reglamento, pero también tenemos que poner nosotros, los congresistas, de nuestra parte y hacer el seguimiento para que el reglamento de una vez se elabore de los proyectos que estamos aprobando.

Por ejemplo, nombramiento excepcional de los profesores del año 2022. Como siempre he dicho, nosotros no le estamos haciendo un servicio a los profesores que le están nombrando excepcionalmente; prácticamente estamos haciendo respetar un derecho que los profesores ganaron en concurso público en sus dos etapas.

Bien, si algún congresista quiere opinar respecto al proyecto de ley del canon y de la regalía.

Tienen el uso de la palabra, señores congresistas.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— ¿Su nombre?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Hamlet Echeverría, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, buenos días. Por intermedio saludar a la Representación tanto a los que están presentes como los que están llevándolo de manera virtual.

Es verdad que en realidad todos los proyectos son positivos, pero también hay que reconocer que Cajamarca, siendo una zona minera, hace tiempo que estamos con el canon; sin embargo, no hay ninguna construcción ni desarrollo para la construcción de colegios ni hospitales. Y entonces, la situación sería esta, porque nosotros tampoco podemos estar al pendiente, porque somos pocos. Lo que nos tendría que ayudar también serían las autoridades locales, distritales, provinciales, y ayudarnos a fiscalizar, y que ellos en realidad sean los ojos de las autoridades, de los congresistas, del Ejecutivo, para que en realidad se cumplan esos sueños.

La reglamentación depende del Ejecutivo, pero que no sea una reglamentación para un grupito, que sea una reglamentación a nivel nacional. Y en tal sentido invoco que estas leyes, sean de uso o sean de interés para la población, sean de interés para el sector educación, para el sector salud, el sector agricultura.

Tenemos más de 20 años de explotación minera, pero sin embargo Cajamarca sigue en lo más profundo de la pobreza. No le voy a hablar de luchas sociales, no le voy a hablar de sindicato, porque el que le habla pudo vivir en carne propia y sigue defendiendo los intereses de Cajamarca. En tal sentido, a evaluar y ver cuál es lo que más le conviene a la población.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista. Siempre digo, que lo que uno pregona, lo pone en práctica. Señores congresistas, lo que pregonamos, tenemos que ponerlo en práctica.

Estamos hablando ahora de la ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, para destinar el saldo de balance del canon y de la regalía minera a proyectos de infraestructura de la educación básica y dictar otras disposiciones.

Señores congresistas, si desean participar, levantar la mano, de esta manera se tomará el orden correspondiente. ¿Algún otro congresista, señora secretaria técnica? ¿Ha levantado la mano?

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, presidente, por el momento no.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista..

DOCUMENTO DE TRABAJO

—Durante la siguiente grabación, se evidencian segmentos con ausencia de audio.

El señor PRESIDENTE.— (continuando) tan importante, tienen ustedes la oportunidad de opinar, señores congresistas.

Señores congresistas, viendo este proyecto importante, y como siempre les he llamado, les he dicho, hay que sumarnos todas las bancadas en proyectos importantes. Quien les habla, Segundo Montalvo, congresista de la República, estoy acumulando un Proyecto de Ley, 11674, de mi autoría, de este importante... del canon minero y de la regalía, el Proyecto 11674.

Señores congresistas, habiendo terminado las intervenciones de los señores congresistas, referente al predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3074/2022, 9106/2024, 9453/2024 y 9601/2024, de igual manera, el proyecto acumulado, el 11674/2024.

La presidencia, dispongo someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la ley que modifica la Ley 27506, Ley de Canon y la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, para destinar el saldo de balance del canon y de la regalía minera, a proyectos de infraestructura de la educación básica, y dicta otras disposiciones.

Con la acumulación que usted acaba de indicar, del proyecto de ley 11674.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales(); congresista Paredes Gonzales(); congresista Herrera Medina(). Congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista Alva Rojas(). Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Balcázar Zelada(); congresista Balcázar Zelada();

Congresista Bellido Ugarte(); congresista Bellido Ugarte().

Congresista Castillo Rivas, en abstención. **(4)**

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echaíz de Núñez Izaga, en abstención.

Congresista Echeverría Rodríguez. Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, en abstención. Señora secretaria, congresista Echeverría, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona. Congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— A favor. Balcázar, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Balcázar Zelada, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresistas Huamán Coronado ().

Congresista Infantes Castañeda, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor. Señora secretaria, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla. Congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya. Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, en abstención.

Congresista Mori Celis. Congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina. Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza. Congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani. Congresista Quispe Mamani ().

Congresista Huamán coronado, en abstención.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García. Congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, en abstención.

Congresista Tello Montes. Congresista Tello Montes ();
congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); Congresista Medina Hermosilla
(); congresista Mori Celis.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina ();
congresista Quispe Mamani () .

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Señora presidenta, el resultado de la votación es trece votos a favor...

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Secretaria técnica, cambio mi voto a favor. Cambio mi voto a favor, Milagros Rivas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se deja constancia del cambio de voto de la congresista Rivas Chacara, de voto en abstención por voto a favor.

Señora presidenta, el resultado de la votación es catorce votos a favor, ningún voto en contra, y nueve abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría. Un predictamen muy importante [...] tanto del canon y regalías pasen a infraestructura [...].

Felicitemos a los congresistas que han votado a favor y a los que han votado en contra, bueno, solamente la reflexión [...].

Muchas gracias.

Señores congresistas, secretaria técnica, seguimos con esta decisión [...] y pasamos al siguiente predictamen.

Y como segundo punto tenemos el debate, el predictamen recaído en los proyectos de Ley 10303, año 2024, y 11642, año 2024, que con texto sustitutorio dispone la Ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko, en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La presidencia dispone que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto [...?], que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, sírvase.

Usted tiene el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí. Señor presidente, con su autorización, procedemos a la sustentación del segundo predictamen del Orden del Día de la agenda, que acumula dos proyectos de Ley, el 10303/2024 y el 11642/2024, que propone la ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko (UNMA), en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Artículo 1.- Creación de la Universidad Nacional de Mazuko.

Se crea la Universidad Nacional de Mazuko, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Inambari, de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.

Artículo 2.- Régimen académico.

La Universidad Nacional de Mazuko (UNMA), está conformada por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, los cuales tendrán como finalidad alcanzar lo establecido en la Ley de Entrenamiento en los centros de entrenamiento universitarios.

Artículo 3.- Constitución como pliego presupuestal.

La Universidad Nacional de Mazuko se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 10, Ministerio de Educación.

Artículo 4.- 4.1. La Universidad Nacional de Mazuko ofrece las siguientes facultades vinculadas a la oferta educativa en atención a la demanda laboral local, departamental, nacional e internacional que establezca la Comisión Organizadora:

a) Facultad de Ingeniería y Tecnología.

1. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Petróleo.

2. Ingeniería de Tallados Industriales.

3. Ingeniería Ambiental y Forestal.

4. Ingeniería Agroindustrial.

5. Ingeniería de sistemas e informática.

6. Ingeniería civil.

7. Ingeniería agropecuaria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

8. Ingeniería textil.
 9. Ingeniería de telecomunicaciones.
 10. Administración de empresas.
 11. Negocios internacionales.
- b. Facultad de Ciencias Sociales
1. Derecho.
 2. Ciencias Políticas y Gestión Pública.
- c) Facultad de Ciencias Económicas.
1. Administración y Negocios Internacionales.
 2. Contabilidad y Finanzas.
- d. Facultad de Hotelería y Turismo.
1. Turismo, Hotelería y Gastronomía.

4.2. La Universidad Nacional de Mazuko puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, departamentales y nacionales, de conformidad con exigencias de calidad universitaria establecidas por ley.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.— Implementación y financiamiento.

El funcionamiento e implementación de la universidad creada por la presente ley, se realizará con recursos directamente recaudados, donaciones y legados, así como con recursos del canon y los recursos necesarios y progresivos gestionados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de Inambari, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.

Segunda.— Comisión Organizadora.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, designará a la Comisión Organizadora, encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Mazuko, conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

Siempre, como presidente de la comisión, reforzando lo sustentado por la señora secretaria técnica.

Bien. La comisión recomienda votar a favor de este predictamen favorable multipartidario, recaído en el proyecto de ley... No, no es multipartidario, proyecto de Ley 10303 y el proyecto de Ley 11642, año 2024, que proponen la Ley de creación de la Universidad Nacional de Mazuko, en el distrito de Inambari,

DOCUMENTO DE TRABAJO

provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, de donde es el presidente del Congreso de la República.

Actualmente, el distrito de Inambari, a pesar de contar con una población menor, en comparación con la provincia y el departamento, registra dos mil ochocientos cuarenta y siete estudiantes matriculados en educación secundaria.

Señores congresistas, esta cifra refleja una falta [...] de jóvenes próximos a egresar, quienes necesitan acceder a una oferta de educación superior cercana y de calidad.

No obstante, señores congresistas, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, licenciada por la Sunedu, desde el año 2019, concentra aproximadamente el 75% de la oferta universitaria regional, con 12 carreras profesionales y alrededor de tres mil novecientos estudiantes matriculados. Aunque cumple un rol fundamental en la formación académica en la región Madre de Dios, su sede se encuentra en Puerto Maldonado, lo que representa barreras geográficas, económicas y logísticas para los estudiantes de zonas alejadas, como Inambari. Este distrito además ha demostrado una tendencia creciente en su población escolar en el nivel secundario.

Señores congresistas, frente a esa realidad, la creación de la Universidad Nacional de Mazuko constituye una necesidad urgente. La ausencia de una universidad cercana obliga a muchos jóvenes a abandonar sus estudios superiores, viéndose forzados a migrar a otras regiones en busca de empleo, alejándose de sus familias y truncando sus metas académicas y profesionales.

Cuando se van a otras regiones, **(5)** a veces por lo económico, ¿No? Se tiene que pagar lo que es igual alimentación; y eso algunos están continuando en segundo o tercer ciclo y se retira de la universidad, por falta de economía.

Señores congresistas, cabe precisar que la creación de esta casa de estudios, se constituye con un nuevo pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las transferencias correspondientes con cargo al presupuesto institucional del pliego 10 Ministerio de Educación. Por lo tanto, no representa un gasto adicional para el Erario. {...?}

Así mismo. La presente propuesta legislativa no genera un gasto económico adicional, ya que su implementación se realizará utilizando recursos propios, asignados en el respectivo pliego presupuestario.

Así como los ingresos generados por las universidades a través de matrículas, prestación de servicios {...?}, consultorías, venta de productos derivados de la investigación, {...?}, dinero, donaciones, y transferencias de los gobiernos locales y regionales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces señores, es muy importante aprobar este proyecto. Y lo más importante que no vulnera lo del impuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado.

Por todo lo expuesto, señores congresistas, instamos a los mismos titulares y accesitarios de la comisión de Educación, Juventud y Deporte, votar a favor del predictamen que propone la creación de la Universidad Nacional de Mazuko en el distrito Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Esa nueva universidad señores congresistas, aportará profesionales especializados en carreras altamente competitivas, contribuyendo al desarrollo académico, social y económico de la región Amazonas, de la región y del país. ¿No? Por ejemplo, de la región Madre de Dios, donde se generará el movimiento del ciclo económico.

Bien, señores, después de reportar el sustento que ha hecho la señora secretaria técnica, damos el uso de la palabra a los congresistas que quisieran opinar al respecto.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Señores congresistas, al no haber intervenciones, sometemos a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 10303/2024-CR y 11642/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko (UNMA) en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, de donde es nacido el presidente del Congreso de la República.

La Presidencia, propone someter a votación. Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, antes de proceder a la votación, permítame, por favor, dejar constancia del voto en abstención de la congresista Flor Pablo, sobre el dictamen del Proyecto De Ley 3074 y otros. Procedemos a la votación, con su autorización del predictamen que propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko (UNMA) en el distrito de Inambari. Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Herrera Medina.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista...

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Balcázar Zelada.
Congresista Balcázar Zelada, a favor.

Congresista Alva Rojas (); Congresista Alva Rojas ();

Congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); Congresista Castillo Rivas ().

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Echaíz Ramos Vda. de Núñez.

La señora Echaíz Ramos Vda. de Núñez (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Congresista Echaíz Ramos Vda. de Núñez,
en contra.

Congresista Echeverría Rodríguez (); Congresista Echeverría
Rodríguez ().

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona (); Congresista Gutiérrez Ticona
().

Congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda (); Congresista Infantes
Castañeda ().

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza ().

La señora Infantes Castañeda (FP).— Infantes, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, en
abstención.

El señor Marticorena Mendoza (APP).— Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (); Congresista Medina Hermosilla
(); Congresista Medina Minaya ().

Congresista Medina Minaya, en abstención.

Congresista Mori Celis (); Congresista Mori Celis ().
Congresista Pablo Medina, en abstención.

Congresista Pariona Sinche ().

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); Congresista Pazo Nunura ().
Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.
Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.
Congresista Ramírez García(); Congresista Ramírez García ();
Congresista Rivas Chacara ().

Congresista Ramírez García, en abstención.

Congresista Rivas Chacara (); Congresista Rivas Chacara ();
Congresista Tello Montes (); Congresista Tello Montes ();
Congresista Torres Salinas (); Congresista Torres Salinas();
Congresista Vázquez Vela ().

Congresista Torres Salinas, a favor.

congresista Vázquez Vela.

Congresista Vázquez Vela, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); Congresista Echeverría
Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría,
a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Congresista Echeverría Rodríguez, a
favor.

Congresista Medina Hermosilla (); Congresista Medina Hermosilla
(); Congresista Mori Celis (); Congresista Rivas Chacara ();
Congresista Tello ().

Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 14 votos a
favor, ningún voto... perdón, 1 voto en contra y 8 abstenciones.
14 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones. El dictamen
ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.—Gracias, señora secretaria técnica. Señores
congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado
por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, la palabra Wilson
Quispe.

El señor PRESIDENTE.—Wilson Quispe, adelante. Tiene el uso de la
palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Me queda agradecer, presidente, por habernos brindado el voto
favorable, a favor de los hermanos de Mazuko, de los estudiantes
de educación secundaria, de la población en su totalidad; y,

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre todo, agradezco a nombre de todos los hermanos de la Región de Madre de Dios, en vista de que muchos hermanos que provienen de la Región de Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y Cuzco, radican, justamente, en Mazuko y en Madre de Dios. A nombre de toda la población de Mazuko, quedo profundamente agradecido como autor del proyecto de ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko, en vista de que hemos socializado este proyecto, y el día de hoy, con el voto favorable de los colegas congresistas, se ha sincerado el pedido; y, sobre todo, se ha concretizado la solicitud de la población de Mazuko, por ese anhelado proyecto de tener una Universidad Nacional de Mazuko, donde sí se lo merecen, porque hay bastante población migrante, como también gente que radica en el mismo lugar.

Y debo precisar, señor presidente, que no ha sido fácil soñar en una universidad propia de Mazuko. Y el día de hoy, la Comisión de Educación, le entrega este sueño tan anhelado a la sociedad civil, a toda la población de Mazuko. que van a tener su universidad, una universidad más para la región de Madre de Dios. Muchísimas gracias a nombre del congresista Wilson Quispe Mamani. Gracias, presidente, por esta votación favorable a todos los colegas congresistas. Dios los bendiga.

El señor PRESIDENTE.—Cumpliendo mi función, congresista. Y a usted felicitarle, porque está cumpliendo con su función legislativa, y yo también me he sumado a este proyecto tan importante de tener una universidad y he presentado proyecto donde {..?} porque no podemos estar en contra de la educación. Porque la educación es lo único que nos sacará adelante. Un pueblo educado fácilmente no le va engañar cualquier vendedor de ilusiones, cualquier charlatán.

Por ello, es bueno invertir en educación, por parte del Estado, y también los padres y familiares. La mejor herencia que se deja a un hijo, es la educación. Mejor que dejarle una infraestructura, la educación. Lo que tiene aquí en su cabeza, en su cerebro, no le quita nadie.

Bien, señores congresistas, vamos a pasar al tercer predictamen.

Como tercer punto, tenemos entonces el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9520/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que dispone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular que no cuenten con dichos profesionales.

La presidencia, dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto.

Asimismo, dé lectura del texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la sustentación del tercer predictamen del Orden del Día de la agenda.

Predictamen sobre el proyecto de ley 9520-2024, y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios sobre los pedidos de opinión y el análisis correspondiente, la Comisión de Educación, propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que dispone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas públicas (6) de educación básica regular, que no cuenten con dichos profesionales.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto disponer la incorporación obligatoria de un profesional en psicología, un auxiliar de educación, y un secretario administrativo en todas las instituciones educativas públicas de educación básica regular, que no cuenten con dichos cargos, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento socio emocional de los estudiantes.

Mejorar la gestión administrativa y pedagógica, y garantizar el entorno escolar impulsivo seguro y eficiente.

Artículo 2. Finalidad.

La presente ley tiene por finalidad, garantizar que todas las instituciones educativas públicas de educación básica regular, que actualmente no cuenten con el personal mínimo indispensable para su adecuado funcionamiento, dispongan como mínimo, de un profesional en psicología, un auxiliar de educación y un secretario administrativo.

Esta medida busca asegurar una atención integral, oportuna y equitativa a los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, promoviendo su bienestar emocional, el acompañamiento pedagógico y una gestión institucional eficiente, en concordancia con los principios de calidad, equidad e inclusión del servicio educativo.

Artículo 3. Designación de personal para instituciones educativas.

3.1. Se incorpora un profesional en psicología, un auxiliar de educación y un secretario administrativo, en todas las instituciones educativas públicas de educación básica regular, en sus tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria, que actualmente no cuenten con dicho personal.

3.2 Esta disposición es de aplicación general, sin excepción por número de estudiantes matriculados, ni por la ubicación geográfica de la institución educativa, a fin de garantizar condiciones mínimas para el adecuado funcionamiento institucional, y la atención integral de los estudiantes.

Disposiciones complementarias finales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Primera. Acciones de coordinación.

El Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local y otras instancias vinculadas, establecen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

Segunda. Plazo de adecuación de los docentes.

La implementación de la presente ley, se realiza en forma progresiva, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de los docentes correspondientes.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el presente predictamen, responde a una necesidad estructural en el sistema educativo, orientada a fortalecer el funcionamiento y la calidad del servicio, en las instituciones educativas públicas, de educación básica regular.

Señores congresistas, su actuación de este predictamen, necesita un plazo fundamental, hacia una educación más inclusivo, segura y centrada en el desarrollo integral del estudiante.

Por ello, la incorporación obligatoria de un profesional en psicología, en las instituciones educativas públicas, permite brindar atención oportuna a las problemáticas socio emocionales, conceptuales y de la salud mental, que afectan a los niños y adolescentes.

Señores congresistas, este acompañamiento profesional, constituye directamente a mejorar el clima escolar, prevenir casos de violencia, acoso escolar y deserción.

También a fomentar una convivencia armónica, condición indispensable para el aprendizaje.

Asimismo, señores congresistas, el auxiliar de educación, cumple un rol esencial de apoyo directo al docente en aula. Especialmente en contextos de alta demanda diversidad o vulnerabilidad.

Señores congresistas, su presencia permite una atención más individualizada a los estudiantes, especialmente a aquellos que, con necesidades especiales, o que se encuentren en situaciones de riesgo, optimizando el proceso de enseñanza, aprendizaje y facultando la institución educativa.

A su vez, señores congresistas, la incorporación del personal de secretaría, contribuye significativamente a mejorar la gestión administrativa de las instituciones educativas, este personal, señores congresistas, garantiza el cumplimiento oportuno y ordenado de tareas vinculadas a matrícula, documentación, atención de padres de familia, gestión de recursos y coordinación con instancias superiores.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Aminorar al personal directivo de tareas administrativas, se permite que se concentren en su labor, en el liderazgo pedagógico y la mejora continua del servicio educativo.

Señores congresistas, al establecer esta propuesta, se aplique sin distinción por número de estudiantes, ni publicación geográfica, se garantiza el principio de equidad, algo muy importante.

Señores congresistas, esta ley beneficia especialmente a instituciones de zonas rurales, de fronteras, o urbanos marginales, que históricamente han sido excluidas de condiciones mínimas de funcionamiento.

De este modo, señores congresistas, se contribuye a cerrar las brechas en acceso a recursos humanos, fundamentales para una educación de calidad.

La propuesta, señores congresistas, prevé su implementación de manera progresiva, y en función de la disponibilidad presupuestada. Porque permite una planificación realista, eficiente, articulada entre el Ministerio de Educación, las direcciones regionales de educación, la conocida como DRE, y las unidades de gestión educativa local, Sin poner en riesgo la sostenibilidad del sistema, ni el equilibrio fiscal.

Señores congresistas, esta ley representa un avance sustantivo en el fortalecimiento de la educación pública peruana, a garantizar personal básico mínimo en todas las instituciones educativas de educación básica regular, que me permite dentro de su obligación.

Por eso, la presidencia, recomienda aprobar este predictamen muy importante.

Los señores congresistas, que deseen hacer uso de la palabra, tienen ustedes para que, en esta oportunidad, practiquen respecto a lo sustentado por la señora secretaria técnica y también reforzando mi persona.

Adelante, señoras y señores congresistas.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, Echeverría, como autor del proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, buenos días.

Primeramente, saludar a su persona, saludar a los congresistas presentes y a los congresistas que de una u otra manera están llevándolo de manera virtual.

Mil disculpas, pido a la población de Cutervo, por no estar en esa provincia tan importante para Cajamarca, porque hoy día, justamente en estos momentos, estoy llevando a cabo una supervisión y fiscalización de la construcción del hospital de

DOCUMENTO DE TRABAJO

apoyo de Celendín, y es por eso que se me es imposible viajar a la ciudad de Cutervo, pero desde ya, el congresista está apto para escucharlos a todas las autoridades.

Muy bien, señor presidente, agradecerle de antemano a la Comisión de Educación, por poner a debate la votación y el predicamento del Proyecto de Ley 9520/2024-CR, de mi autoría, el cual propone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación, un secretario a las instituciones educativas de EBR, que no cuenten con este personal, me refiero a nivel nacional, no solamente la zona urbana, sino la zona rural.

Señor presidente, el Centro Educativo 2024, del Ministerio de Educación del Perú, reporta que existen 257 000 instituciones educativas a nivel nacional, de las cuales la mayoría son públicas y están ubicadas en zonas rurales.

Muchas de estas escuelas, especialmente en los niveles de inicial y primaria, funcionan con un solo docente que cumplen múltiples roles.

Que pena, ¿no? Que el profesor tiene que servir de portero, el profesor tiene que hacer limpieza, el profesor tiene que hacer de secretario, el profesor tiene que servir de médico.

Entonces, en estos roles de enseñanza o roles de enseñanza, dirección, atención, preparación de documentos y gestiones externas, lo que afecta negativamente al rendimiento académico de los estudiantes.

Esta sobrecarga, también se presenta en el nivel secundario, donde directores y docentes deben abandonar clases para cumplir funciones administrativas.

Ante esta problemática, se propone la presente iniciativa legislativa, para asignar a cada institución educativa, un psicólogo, un auxiliar educativo y un personal de secretaría, en aquellas instituciones que no cuenten con dicho personal, con el fin de brindar apoyo en las labores administrativas, educativas y de atención psicológica a los estudiantes.

Por ende, mejorar el entorno educativo, y permitir que los docentes se enfoquen netamente en la enseñanza, el aprendizaje.

Señor presidente, asimismo, promover el bienestar integral de los estudiantes en el aspecto emocional, psicológico, académico y organizativo, a través de la asignación de personal especializado para cada institución educativa.

La presente ley, es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas públicas de educación básica regular, comprendiendo los niveles de inicial, primaria y secundaria.

Finalmente, señores colegas, solicito el apoyo con su voto, a favor, para aprobar este predicamento tan importante para el sector educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si decimos que el sector educación es el eje para el desarrollo de nuestro país, si decimos que el sector educación tiene o es de carácter de importancia para nivel nacional, no dejemos de apoyar, y pido encarecidamente a todos nuestros hermanos, apoyen en su voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Hay que acostumbrarse, señores congresistas, entre nosotros, que somos autoridades [...] porque estamos cumpliendo nuestra función.

Entonces de esta manera, vamos a sacar el chip de agradecimiento, siempre señor presidente, felicito, porque usted está cumpliendo su función, ha puesto en este plenario tan importante.

Al pueblo, agradecerle, también decirle al pueblo, por mirar y agradecer a las autoridades.

Las autoridades no merecemos ese agradecimiento, simplemente la felicitación, cuando cumplimos nuestra función ¿No? Y cuando no cumplimos, ahí viene la crítica y eso es saludable.

Algún otro congresista que quiera opinar respecto a este predictamen tan importante, ¿No? Y de esta manera, dando el uso siempre a los congresistas para que puedan intervenir.

Adelante, señores congresistas que quieran intervenir al respecto.

Recuerden que, señores congresistas, que este predicamento que asegura una atención integral a los estudiantes, apoya al cuerpo docente y mejora la gestión escolar, contribuyendo directamente al cumplimiento de derecho, a una educación de calidad, con equidad y justicia social.

Por ello, todos hacemos uso de la palabra, a los señores congresistas, que desean agregar al respecto, un predictamen muy importante, en ayuda, en este proyecto del congresista Echeverría.

Pausa.

Bien, habiendo participado el autor del proyecto de este predictamen tan importante, (7) recaído del Proyecto de Ley 9520/2024, que, con texto sustitutorio, propone la ley que impone la incorporación obligatoria de un psicólogo, una auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas públicas de educación básica regular que no cuenten con dichos profesionales.

La Presidencia dispone se someta a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización...

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Wilson Quispe está solicitando...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Quispe, adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Breve nomás, presidente, para poder precisar.

Actualmente, viendo la realidad de las instituciones educativas de las regiones del sur, específicamente en Ayacucho, Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua, Apurímac, Junín y otras regiones, imagino que también sucede en la selva, tenemos UGEL alejadísima, señor presidente.

UGEL que tiene sus instituciones educativas donde tal vez existe escasez de docentes.

No tenemos la suficiente cantidad de profesores, y nuestros estudiantes se encuentran abandonados.

¿Cuál ha sido la respuesta de parte del Ministerio de Educación?

Que no es responsable el Ministerio y que tal vez haya pocos estudiantes.

Es decir, se hace indiferente el Estado frente a una realidad de la falta de educación, de la educación de nuestros estudiantes en todo el país.

Por eso, señor presidente, les hago recuerdo que en esas regiones existen escuelas de educación primaria, colegios de educación secundaria, de jornada escolar completa, regular, instituciones de nivel inicial, donde tal vez requieren el asesoramiento, la orientación psicológica, trato digno a los estudiantes y a los padres, que les pueda ayudar a orientar a conllevar la familia y, sobre todo, cuáles son las estrategias.

Es decir, a revalorar las estrategias que les va a ayudar a orientar a sus hijos, a sus menores hijos, para que tengan una mejor educación.

Quiero decir, señor presidente, que la falta de un psicólogo ha generado una crisis en el ámbito familiar, en el ámbito académico, sobre todo por la situación económica crítica en la que viven estas familias, por la disfunción familiar, por la separación familiar, por el abandono familiar, por la inmadurez tal vez de jóvenes que forman familias.

Dentro de ello también, señor presidente, está el abandono y la deserción escolar.

Estos son algunos casos, los que estoy mencionando, que vemos a diario, señor presidente, y tal vez algunos colegas piensan que la realidad de las ciudades más grandes del país es distinta en los colegios y en las escuelas a las de comunidades campesinas, de caseríos, inclusive de la selva. Es totalmente diferente, y hay abandono tremendo, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por eso, creemos que este proyecto de ley tiene que ser aprobado, porque solamente va a ayudar a resolver parte del gran problema que se tiene en el país.

José Antonio Encinas, en su obra cumbre *Un ensayo de Escuela Nueva* planteaba que es necesario tener un psicólogo por cada institución educativa.

José Carlos Mariátegui también plantea en sus obras que se debe de priorizar la educación y apoyar con un psicólogo en cada institución educativa.

Manuel González Prada, también es otro autor que plantea que se necesita que el estudiante de nivel inicial, primaria, tenga pues esa orientación, ese asesoramiento desde el colegio hasta la casa.

Señor presidente, dicho esto, creemos que por tener una necesidad y ser una realidad la falta de un psicólogo, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Creemos que están en la razón desde la Comisión de Educación a favor de la población y de los estudiantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, colega, felicitarlo por participar.

Cuando uno opina a favor prácticamente es (ininteligible) de un proyecto tan importante (ininteligible).

¿Algún otro congresista para una respuesta positiva?

Si quieren opinar en contra, también pueden hacerlos. Ustedes son libres.

Lo único que quiero decirles, señores congresistas, que nosotros, los congresistas del Bicentenario, estamos marcando la diferencia de los congresistas interiores.

¿Y por qué? Porque apostamos por la educación.

Esa es la gran diferencia, que los congresistas del Bicentenario estamos apostando por la educación.

De repente los medios nacionales podrán criticarnos, pero ahí están los hechos.

Apostando por la educación, el arma fundamental para cambiar el mundo.

Con educación vamos a erradicar poco a poco la pobreza.

En vista que ya...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su nombre?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya se olvidó, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, se ha cambiado de voz.

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Primero, para saludar la propuesta que pone en mesa un tema álgido que tiene la educación del país.

Y no podemos negar las decisiones que ha tomado la Comisión en abordar los diversos temas.

Ha puesto, como se dice, el dedo en la llaga.

Porque el tema de educación es importantísimo, lo hemos dicho y muchas veces los congresistas en el pleno lo hemos señalado.

La única manera de transformar un país es a través de una educación, y una educación pública de calidad y gratuita creo que es lo que la población exige.

Pero no es suficiente con decir eso ni con pretender hacer eso. Hay otros elementos que se suman para que el escenario en el que se desarrollen los niños y los adolescentes sean de lo mejor.

El país ha venido atravesando una serie de hechos que han ido mermando la salud mental, sobre todo en los niños.

En razón de eso, hoy día, a raíz de los nuevos hechos que estamos viviendo y que la familia peruana está viviendo con respecto al tema del incremento de la criminalidad y de la inseguridad en el país, obviamente se suma otro estado emocional que forma parte ya de las debilidades que hay en salud pública con respecto a la salud mental.

Creo que la necesidad de un psicólogo se justifica en cada centro educativo, a efectos de poder reorientar a los niños en el tema de su comportamiento y eso pueda beneficiar en el aprendizaje que debe ser de lo mejor.

En relación a eso, señor presidente, creo que esta es una propuesta que hay que apoyarla y respaldarla.

Posiblemente puedan decir que no hay recursos, y es cierto, no hay recursos, pero esto obligará a las autoridades del sector de educación a manejar los recursos de manera eficiente, y esto va con que trabajen articuladamente con otros actores vinculados al mismo tema.

O sea, no es solamente función de la educación hoy día la necesidad de una educación de calidad, también se convierte en una necesidad de trabajar multisectorialmente: Los gobiernos locales y otras entidades que pueden sumarse, a efecto de que fortalezca el desarrollo de un escenario saludable para que los niños puedan aprender.

Creo que es una iniciativa que hay que respaldar, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y me sumo al voto a favor de esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, mis felicitaciones por su opinión.

Señores congresistas, no nos pueden decir que no hay plata para la educación para la educación.

Plata para educación debe ser prioritario.

El Estado debe considerar como prioridad la educación.

Si los congresistas anteriores no han hecho nada, los congresistas de este Congreso tenemos que marcar la diferencia dejando un legado.

Cuando nos vayamos, señores congresistas, de este mundo no nos llevamos nada. Nos vamos en cuatro tablas mal clavadas.

Si hay para corbata, nos vamos encorbatados. Pero de los algodones en las fosas nasales, no nos salvamos nadie.

Congresistas, apostemos por la educación.

El pueblo peruano nos dio la oportunidad de que seamos los congresistas del Bicentenario.

Marquemos la diferencia.

En vista que ya no hay otros congresistas que quieran opinar, señora secretaria técnica, proceda.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la ley que dispone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas públicas de educación básica regular que no cuenten con dichos profesionales.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Herrera Medina ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Herrera Medina, en abstención.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Quispe Mamani.

Congresista Alva Rojas ().

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Balcázar Zelada, a favor.
Congresista Bellido Ugarte () .

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Como autor del proyecto y porque la educación del Perú lo necesita, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruiz () .

Congresista Flores Ruiz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona () .

Congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda () .

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla () .

Congresista Medina Minaya, en abstención; congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche () .

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor; congresista Pazo Nunura, a favor; congresista Quispe Mamani, a favor; congresista Ramírez García, en abstención. **(8)**

Congresista Rivas Chacara () . Congresista Rivas Chacara () .

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas () . Congresista Torres Salinas () .
Congresista Torres Salinas, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Vásquez Vela (). Congresista Vásquez Vela ().
Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Alva Rojas (). Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (). Congresista Echaíz de Núñez Izaga (). Congresista Infantes Castañeda (). Congresista Infantes Castañeda (). Congresista Mori Celis (). Congresista Mori Celis (). Congresista Pablo Medina ().

Señor presidenta, el resultado de la votación es 16 votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria de técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto, al siguiente predictamen. Pero antes de pasar al siguiente predictamen, el señor teniente alcalde que nos acompaña en la Mesa, vamos a darle el uso de la palabra, quiere dirigir algunas palabras a los señores congresista.

Señor teniente alcalde, Carlos Vargas Vargas, en representación del alcalde, porque el alcalde se encuentra en otras funciones.

Tiene usted el uso la palabra, señor teniente alcalde Carlos Vargas Vargas.

Adelante.

El TENIENTE ALCALDE DE CUTERVO, señor Carlos Vargas Vargas.— Gracias, estimado congresista Segundo Montalva Cubas, un saludo cordial de parte del señor alcalde, de la (...) y la municipalidad en pleno a esta prestigiosa Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Felicitar la valiosa e importante y brillante idea de tener sesiones descentralizadas, ya que permite ir conociendo progresivamente las grandes necesidades de cada una de las poblaciones tenemos.

Específicamente, en la región de Cajamarca, que aún existen brechas muy notorias de aspecto educativo, tanto en infraestructura como en atención con profesionales.

Por ello he escuchado con mucha atención los predictámenes que se están discutiendo y aprobando, por ejemplo, de la Ley 27506 sobre el canon, y la Ley 28258 de regalía minera, para destinar el saldo de balance para proyectos de inversión en la construcción de infraestructura educativa, tanto en los niveles de educación básica regular como en el nivel universitario.

Consideramos que eso es fundamental el desarrollo y progreso de los pueblos tienen que ver directamente con la inversión en la educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, estimado señor presidente de esta comisión, en su momento haré formalmente la petición y el apoyo a todos los integrantes de esta comisión, señores congresistas. Apoyar primeramente con un presupuesto.

Hay una disposición la octogésima primera de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, con seis millones de soles para nuestra universidad autónoma. Y, hace algunos meses, tuvimos la grata noticia aprobado por este Congreso de la República, la creación de esta universidad.

Entonces, por su intermedio, señor presidente, y a todos los integrantes de su comisión, nos apoye para celeridad en la aprobación de este presupuesto.

Pero, asimismo, tenemos instituciones educativas en estado calamitosa, voy a dar lectura rápidamente: Por ejemplo, mejoramiento de la institución educativa Palma de (...) con CUI 2181695, en Caramarca Chico; 2448051 de (...) CUI 2248669, (...) Cuspanca con CUI 2485698, San Antonio de Súcota CUI 2241351 y del nivel primario de la Institución Educativa Emblemática Toribio Casanova, con CUI 2616109.

Hacemos un llamado y una petición de apoyo, señor presidente, y por su intermedio, a cada uno de los integrantes de su prestigiosa comisión.

Bienvenidos a los que están virtualmente, a usted, señor congresista, a esta hermosa provincia de Cutervo, "Tierra de los de los blancos arenales".

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes han (...) la presencia del señor teniente alcalde (...)

Pero, los invitamos a los (...)

Bien, señores congresistas, pasamos al cuarto predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10914, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara a la Institución Educativa Emblemática, San Juan de Trujillo, cuna de jóvenes patriotas y formación de la cultura e identidad de la región La Libertad y del Perú.

La presidencia, dispongo que la secretaria técnica de la Comisión de Educación Juventud y Deporte brinde un informe al respecto.

Asimismo, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente con su autorización procedemos a la sustentación del cuarto predictamen del Orden del Día de la agenda.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Predictamen sobre el Proyecto de Ley 10914/2024, que propone la fórmula legal siguiente: Ley que declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan De Trujillo, cuna de jóvenes patriotas y de formación de la cultura e identidad de la región La Libertad y del Perú.

Artículo único. Declaración.

Se declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo, cuna de jóvenes patriotas y de formación de la cultura e identidad de la región La Libertad y del Perú, por su legado histórico educativo y cultural.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, tengo que reforzar el sustento de la señora secretaria técnica, a todos los predictámenes, acá no hay discriminación.

Entonces, para pedirle a los congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitar su respaldo al predictamen que propone la Ley que declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo, como cuna de jóvenes patriotas y de formación de la cultura e identidad de la región, La Libertad y del Perú.

Señores congresistas, la iniciativa tiene como finalidad reconocer el rol histórico, cultural, educativo y patriótico del colegio San Juan, una institución que, a lo largo de más de ciento sesenta años de trayectoria, ha forjado generaciones de ciudadanos comprometidos con los valores de la Patria y el desarrollo del país.

Señores congresistas, el Colegio San Juan de Trujillo, representa un símbolo vivo del compromiso con la educación integral y con la identidad nacional.

Señores congresistas, durante la Guerra del Pacífico, sus estudiantes inocentes, no dudaron en sumarse a la defensa del país. Imagínense, algo significativo, algo importantísimo. Conformando el histórico Batallón número 2, que protegió la ciudad de Trujillo, del avance de las tropas chilenas.

Señores congresistas este hecho no sólo demuestra el arraigo de esta institución en la historia nacional de nuestro país, sino que también refleja su papel como formadora de jóvenes valientes y conscientes de su deber cívico. Ellos dijeron: "Retroceder nunca, rendirse jamás".

Asimismo, señores congresistas, el Colegio San Juan, ha sido la cuna de importantes personajes que dieron su vida por el Perú como el escritor Ciro Alegría Bazán, cuya formación en esta institución estuvo marcada por una sólida base humanista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y por la influencia pedagógica de figuras ilustres como el poeta César Vallejo Mendoza, quien también dejó huellas en sus primeros años de enseñanza.

Señores congresistas, en ese sentido la presente propuesta legislativa busca rendir homenaje a una institución educativa que ha aportado de manera significativa al desarrollo cultural, social, y educativo del Perú, especialmente a la región La Libertad.

Su reconocimiento, señores congresistas, se enmarca en una línea de trabajo legislativo y el Congreso ha venido impulsando a través de leyes que destacan la labor formadora y patriótica de diversas instituciones educativas en el país.

Señores congresistas, más bien, manifestar que esta iniciativa no contraviene los artículos 78 y 79 de la Constitución Política del Perú. Toda vez que no genera gasto ni demanda de recursos el presupuesto público ni afecta el equilibrio fiscal del año 2025.

Esta interpretación, señores congresistas, está respaldada por lo establecido por el Tribunal Constitucional que, en la sentencia del Pleno, número 984, año 2021, expediente número 0018-2021, del Tribunal Constitucional.

Colegas congresistas del Bicentenario, tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con la educación pública, y con el reconocimiento de aquellas instituciones (9) que han sido pilares en la formación de ciudadanos y en la construcción de nuestra identidad nacional.

Señores congresistas, por todo lo expuesto por la señora Secretaria Técnica y por mi persona, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, reforzando lo sustentado de la señora Secretaria Técnica, solicito su voto favorable a este predictamen que representa no solo un acto de justicia histórica sino también un reconocimiento al legado educativo, patriótico y cultural del colegio San Juan de Trujillo. Hoy marquemos la diferencia que aprobemos por unanimidad este importante predictamen.

¿Algún congresista que quisiera opinar al respecto?, tiene el uso de la palabra.

Bien, al no haber intervenciones de los señores congresistas [...] propongo someter a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10914/2024, autor el congresista Segundo Acuña, con texto sustitutorio proponen la ley que declara a la institución educativa emblemática San Juan de Trujillo cuna de jóvenes patrióticos, de jóvenes patriotas y formación de la cultura e identidad de la región La libertad y del Perú.

Señora Secretaria Técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, con su autorización procedemos a la votación del predictamen que propone la ley que declara la institución educativa emblemática San Juan de Trujillo cuna de jóvenes patriotas y de formación de la cultura e identidad de la región La libertad y del Perú.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Herrera Medina.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

Congresista Herrera Medina, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se deja constancia del voto a favor del congresista Balcázar Zelada.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona, congresista Gutiérrez Ticona ().

Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda, congresista Infantes Castañeda ().

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Medina Herмосilla.

Congresista Medina Herмосilla, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Mori Celis, congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pablo Medina, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

congresista Quispe Mamani, congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García, congresista Ramírez García ().

Señor presidente, se deja constancia del cambio de voto del congresista Gutiérrez Ticona, de voto a favor por abstención.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor, Wilson Quispe.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Rivas Chacara, congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes, congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas, congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Mori Celis (); congresista Tello Montes.

Congresista Tello Montes, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 23 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.—

Gracias, señora Secretaria Técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente predictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Predictamen número cinco, tenemos el debate, señores congresistas, del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7506/2023, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la creación del Colegio de Valuadores Profesionales del Perú.

Dispongo que la señora Secretaria Técnica de la comisión, brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora Secretaria Técnica tiene usted el uso de palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización procedemos a la sustentación del quinto predictamen del Orden del Día de la Agenda, el predictamen sobre el Proyecto de Ley 7506/2023, que, con fórmula sustitutoria, propone lo siguiente.

Ley que declara de interés nacional la creación del Colegio de Valuadores Profesionales del Perú.

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la creación del Colegio de Valuadores Profesionales del Perú como persona jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa, económica y normativa conforme al artículo 20 de la Constitución Política del Perú, con el propósito de regular, certificar y supervisar el ejercicio ético y técnico de la actividad valuadora en beneficio del desarrollo económico, la seguridad jurídica y la transparencia institucional.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú, participa en su implementación, brindando asistencia técnica y normativa según sus competencias.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Secretaria Técnica.

Señores congresistas, como presidente, siempre reforzando todos los predictámenes para que ustedes y de esta manera tengan más conocimiento y tengan más información, más información de lo que van a votar.

Bien, el predictamen favorable del Proyecto de Ley N°7506/2023 del colega congresista..

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gonza.

El señor PRESIDENTE.— Gonza Castillo que propone declarar de interés nacional la creación del Colegio de Valuadores Profesionales del Perú.

Señores congresistas, esta iniciativa de carácter declarativo no implica la creación inmediata del colegio, ni modifica el ordenamiento jurídico vigente. Sin embargo, constituye una expresión política clara y vinculante del Congreso frente a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

necesidad urgente de profesionalizar, regular y supervisar una actividad técnica especializada como la valuación.

La señora .- (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, según lo establece el Tribunal Constitucional del Perú, en la sentencia recaída en el Expediente 0027-025-Tribunal Constitucional, la colegiación obligatoria se justifica cuando una actividad profesional conlleva un riesgo social o requiere un alto grado de especialización.

Señores congresistas, la valuación cumple con ambos criterios. Asimismo, debe destacarse que la valuación no es una actividad generalista, sino una especialización técnica que demandan dominio de metodologías específicas, normativa técnica, principios financieros, conocimientos jurídicos y, de esa manera, señores congresistas, como el manejo de estándares internacionales también.

Su ejercicio tiene efectos directos en procesos judiciales, administrativos, fiscales y patrimoniales lo que le otorgan un alto impacto económico y...

-Se fue el audio por algunos segundos.

El señor PRESIDENTE.- arquitectos, entre otros, que deben complementar su formación universitaria con estudios especializados.

Señores congresistas, este enfoque interdisciplinario y altamente técnico refuerza la necesidad de contar con un ente rector autónomo que establezca estándares comunes, regule el ejercicio profesional y garantice la calidad y la ética en la actividad valuatoria(sic) [valuadora].

Señores congresistas, la experiencia legislativa nacional demuestra que es posible crear colegios profesionales basados en especialidades técnicas y transversales, como ocurre con los colegios de licenciados en Administración, en Ciencias de la Comunicación o en Trabajadores Sociales. En estos casos, señores congresistas, la colegiación obligatoria no se sustentó en una sola carrera universitaria sino en **(10)** la necesidad de ordenar y regular un campo profesional altamente complejo y de relevancia.

Señores congresistas, al ser la valoración profesional fundamental en ámbitos, en ámbitos se puede decir clave como la valorización de activos públicos, la (ininteligible) estatal, las garantías hipotecarias, el mercado inmobiliario y la ejecución de obras públicas.

Señores, pareciera que una institución colegiada que certifique capacidades, defina estándares y fiscalice el ejercicio profesional pone en riesgo la seguridad jurídica, la transparencia institucional y la confianza ciudadana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, esta ley declarativa, por tanto, representa un instrumento legítimo de impulso institucional que visibiliza una necesidad profesional concreta y abre el camino hacia la creación de un marco regulatorio coherente, ético y técnicamente robusto.

Por estas razones, colegas congresistas del Bicentenario, les solicito su voto favorable.

Esta propuesta no solo respalda una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del país, sino que sienta las bases para construir un sistema colegiado moderno, inclusivo con estándares exigentes en beneficio del Estado.

Señores congresistas, por ello reitero su voto favorable.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a los señores congresistas que crean conveniente.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, ¿Alguien ha levantado la mano?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Por el momento no hay ninguna solicitud de participación.

El señor PRESIDENTE.— Bien, hacemos la invitación nuevamente a los señores congresistas que quieran opinar al respecto.

Bien, al no haber intervenciones, la Presidencia propone someter a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7506 año 2023 de autoría del congresista Gonza Castillo, con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la Creación del Colegio de Evaluadores Profesionales del Perú.

Señora secretaria técnica, someta a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la Ley que declara de interés nacional la Creación del Colegio de Evaluadores Profesionales del Perú.

Señores congresistas Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Herrera Medina (), congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Balcázar Zelada, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez (), congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz (), congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado (), congresista...

-Intervención fuera de micrófono.

Señores congresistas, por favor...

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda, en abstención.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya (); congresista Medina Minaya, en abstención.

Congresista Medina Hermosilla, en abstención.

Congresista Mori Celis (), congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura (), congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor, Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor

Congresista Ramírez García, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes (); congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas (), congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela (), congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Mori Celis (), congresista Pablo Medina () .

Señor presidente, el resultado de la votación es 16 votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Su nombre, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Marticorena, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— No sé si han considerado mi voto a favor, en el punto cuatro, señor presidente, que lo hice por chat.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, sí se ha consignado.

El señor PRESIDENTE.— En el punto cuatro ha sido considerado, congresista, su voto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, ya, gracias, señora secretaria, gracias, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señoras congresistas, pasamos al siguiente punto, cierre de la sesión.

Pasamos al punto cierre de la sesión.

Señores congresistas, se consulta la aprobación del Acta en la presente sesión con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Si algún congresista que esté presente quiere votar en contra de lo que estamos mencionando puede hacerlo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al no haber ningún congresista, señores congresistas, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las once horas con cuarenta y dos minutos de la mañana se levanta la vigésima octava sesión extraordinaria y siempre rogando a Dios Todopoderoso, nos guie por el camino del bien y nos dé larga vida.

Bendiciones, congresistas.

Felicitaciones por su participación en esta importante sesión llevada a cabo en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Bendiciones.

-A las 11:42 h, se levanta la sesión.